



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

### DECRETO

Visto el expediente del proceso selectivo por el que se regirá el proceso para la selección de una (1) plaza de Técnico Informático, funcionario interino, encuadrada en el Grupo B, Administración Especial, para la ejecución del programa temporal "*Proyecto de Actuación para digitalizar y rediseñar las tecnologías en el Ayuntamiento de Navalcarnero*", aprobadas las bases en la Junta de Gobierno Local del día 18 de Octubre 2023, publicadas en la página web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

De conformidad con lo preceptuado en la Base Quinta de las referidas Bases Específicas, la composición del Tribunal de selección será nombrado por Resolución del Concejal-Delegado de Recursos Humanos, pudiendo formular los aspirantes recusación de los mismos en su caso.

El funcionamiento de los órganos colegiados se regirá por lo previsto en el Art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en orden a garantizar su imparcialidad los miembros del tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación de los Arts. 23 y 24 de la referida norma.

Por lo que antecede, en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de la Alcaldía-Presidencia, Decreto Núm. 1683/2023, de 20 de junio que rectifica la Resolución 1677, de 17 de junio.

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Designar a los miembros del Tribunal de Selección para la cobertura de un (1) TÉCNICO INFORMÁTICO, funcionario interino mediante oposición libre, para la ejecución del programa temporal "*Proyecto de Actuación para digitalizar y rediseñar las tecnologías en el Ayuntamiento de Navalcarnero*", conforme al detalle que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web municipal, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los componentes del Tribunal de Selección.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Art. 8 y 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa), advirtiéndose que la interposición del recurso no paralizará la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de Reposición, de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación del recurso de Reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno, como así lo establece el Art. 40 de la indicada Ley 39/2015.

Dado en Navalcarnero a la fecha de la firma

EL CONCEJAL-DELEGADO  
*(firmado digitalmente)*

Doy fe  
EL SECRETARIO GENERAL  
*(firmado digitalmente)*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## ANEXO I

### COMPOSICIÓN TRIBUNAL SELECCIÓN

Proceso cobertura de un (1) TÉCNICO INFORMÁTICO, mediante oposición libre, como funcionario interino para la ejecución del programa temporal “Proyecto de Actuación para digitalizar y rediseñar las tecnologías en el Ayuntamiento de Navalcarnero”.

#### PRESIDENTE

Titular: Dña. M. ISABEL NUEVO ROSADO  
Técnico Relaciones Laborales – Ayuntamiento de Navalcarnero

Suplente: D. ÁLVARO MORELL SALAS  
Secretario General – Ayuntamiento de Navalcarnero

#### VOCALES

Titular: Dña. VANESA VILLALAÍN JARA  
Jefa Negociado Dpto. RR.HH. – Ayuntamiento de Navalcarnero

Suplente Dña. PILAR COLOMO GALLEGO  
Jefa Negociado Concejalía Urbanismo – Ayuntamiento Navalcarnero

Titular: D. JAIME GALLEGO MARTÍNEZ  
Técnico Administración General – Ayuntamiento de Navalcarnero

Suplente: Dña. SOFÍA LORA LÓPEZ  
Técnico Administración General – Ayuntamiento de Navalcarnero

Titular: D. VÍCTOR SOTO LÓPEZ  
Tesorero Accidental – Ayuntamiento de Navalcarnero

Suplente: PILAR MARTÍN GARCÍA  
Interventora Accidental – Ayuntamiento de Navalcarnero

#### SECRETARIO

Titular: D. JOSÉ ALBERTO DÍAZ DÍAZ  
Jefe Servicio Formación y Empleo – Ayuntamiento de Navalcarnero

Suplente: Dña. ARACELI AZAGRA HERRANZ  
Técnico Medio – Ayuntamiento de Navalcarnero